

## **ACTA DE INICIO DE FUNCIONES DE LA JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_ horas del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, en la sede del **CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS RATIO LEGIS**, con **Razón Social: SOCIETATIS ET LEGIS S.A.C.** y con **RUC: 20611377291**, en adelante, “El Centro”, se reunieron:

1. \_\_\_\_\_, en calidad de [MIEMBRO ÚNICO/PRESIDENTE] de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD).
2. \_\_\_\_\_, en calidad de miembros de la JPRD.
3. \_\_\_\_\_, en calidad de Representante de El Centro.
4. \_\_\_\_\_ (en adelante, “La Entidad”), representada por \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, facultado/a conforme al \_\_\_\_\_ que obra en el expediente.
5. \_\_\_\_\_ (en adelante, “El Contratista”), representado/a por \_\_\_\_\_, identificado/a con DNI N° \_\_\_\_\_, facultado/a conforme al \_\_\_\_\_ que obra en el expediente.

Con el propósito de dar por iniciadas las funciones de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (JPRD), se procede a detallar los siguientes acuerdos y declaraciones:

### **I. DECLARACIONES PRELIMINARES**

#### **1. Conformidad en la designación de la JPRD**

Los miembros de la JPRD declaran que su designación ha sido realizada conforme a las normas y reglas aplicables y aceptadas por las partes. Asimismo, reiteran su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento de El Centro y en las disposiciones legales aplicables.

#### **2. Ausencia de impedimentos**

En este acto, las partes no expresaron objeciones ni indicaron causal alguna que pudiera motivar la recusación de los miembros de la JPRD.

#### **3. Inicio formal de funciones**

Se declara formalmente el inicio de las funciones de la JPRD conforme a lo establecido en las normas pertinentes y las disposiciones internas de El Centro.

## **II. FUNCIONES DEL CENTRO**

### **1. Gestión Administrativa de la JPRD:**

El Centro, a través de su Secretaría Arbitral, será responsable de la tramitación administrativa de la JPRD, garantizando el cumplimiento de los plazos y normas vigentes.

### **2. Normas Aplicables:**

Los procedimientos de la JPRD se regirán por:

- Ley N° 32069, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas emitidas por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE).
- Contrato tripartito celebrado entre las partes y los miembros de la JPRD.
- Reglamento de El Centro y demás normativa aplicable.

## **III. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN**

### **1. Presentación de escritos:**

Todas las comunicaciones entre las partes y la JPRD se realizarán a través de El Centro, utilizando los correos electrónicos registrados por las partes.

### **2. Notificaciones oficiales:**

Las notificaciones oficiales serán remitidas por el Centro, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento de la JPRD de El Centro.

## **IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

### **1. Programación Inicial de Visitas y Reuniones:**

| Fecha      | Actividad                | Descripción                              |
|------------|--------------------------|------------------------------------------|
| DD/MM/AAAA | Primera Reunión          | Presentación inicial y planificación.    |
| DD/MM/AAAA | Primera Visita a la Obra | Evaluación preliminar in situ.           |
| DD/MM/AAAA | Segunda Reunión          | Informe de avances y revisión de agenda. |
| DD/MM/AAAA | Segunda Visita a la Obra | Verificación de cumplimiento.            |

**2. Modificaciones al Calendario:**

Las fechas y actividades podrán ser reprogramadas por acuerdo mutuo entre las partes y la JPRD, siempre que se comunique con la debida antelación.

**V. CIERRE DEL ACTO**

No habiendo otro asunto que tratar, se declara el inicio formal de las funciones de la JPRD.

Siendo las \_\_\_\_ horas, la presente acta fue leída y suscrita por los asistentes en señal de conformidad, quedando debidamente notificadas las partes mediante este documento.

**FIRMAS:**

| Entidad              | Contratista       |
|----------------------|-------------------|
|                      |                   |
| Presidente de la JRD | Miembro de la JRD |
|                      |                   |
| Miembro de la JRD    | Centro            |
|                      |                   |